

POSADAS, 03 ABR 2017

VISTO: El Expediente S01:0004815/2016, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2346/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2016 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$984.757, con destino específico a financiar, costos de los salarios de Octubre y retroactivo, Noviembre y Diciembre, y 2da. Cuota del Sueldo Anual Complementario, en el marco del 3er. Año de Ejecución del Convenio ME N° 1242 de fecha 14 de Noviembre de 2013.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 015/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de Marzo de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2346/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 19 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 015-17

HJF

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. JAVIER GOKTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones